

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 28

SERIE 1980-81

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.
DISPONIENDO EN REAJUSTE DE \$16,893.02 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON
FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 37 Serie 1979-80, aprobada por esta Honorable Asamblea, el día 9 de junio de 1980, se adoptó el presupuesto funcional a regir durante el año fiscal 1980-81.

POR CUANTO: La Ordenanza Número 7, Serie 1980-81, enmendó la Ordenanza Número 37, Serie 1979-80, autorizando un reajuste de 23,200.00

POR CUANTO: El Artículo 67, de la Ley Municipal vigente, autoriza reajuste de presupuesto con el exceso de ingresos de los impuestos locales.

POR CUANTO: Existe una necesidad de aumentar el crédito de varias partidas y la creación de otras para poder atender las necesidades de servicio.

POR TANTO : ORDENASE, por la honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida en Sesión Extraordinaria , hoy día 20 de marzo de 1981:

Sección Ira.: Reajustar el presupuesto del año económico 1980-81, para aumentar cuentas de ingresos locales con el mayor producto neto de \$16,893.02 y aplicar el mismo a aumento del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

1202 - Espectáculos			
Estimado original	1.00		
Disminución (menor producto)	(-.75)	(.75)	
1203 - Licencias y permisos			
Estimado original	1,000.00		
Aumento (mayor producto)	654.00	654.00	
1204 - Certificaciones			
Estimado original	1.00		
Disminución (menor producto)	(-.75)	(.75)	
1205 - Ventas condicionales			
Estimado original	10,200.00		
Disminución (menor producto)	(- 2,202.50)	(-2,202.50)	
1206 - Permisos de construcción			
Estimado original	4,000.00		
Disminución (menor producto)	(- 2,933.00)	(-2,933.00)	
1701 - Plaza Mercado			
Estimado original	5,232.00		
Aumento (mayor producto)	109.00	109.00	
1702 - Arrend. Edificio Municipal			
Estimado original	1.00		
Aumento (mayor producto)	221.25	221.25	
1705 - Arrend. Equipo Pesado			
Estimado original	2,000.00		
Disminución (menor producto)	(-1,500.00)	(-1,500.00)	
1706 - Arrend. Solares			
Estimado original	100.00		
Aumento (mayor producto)	324.25	324.25	

1801	- Intereses			
	Estimado original	27,500.00		
	Disminución (menor producto)	(-9,903.90)	(-9,903.90)	
1802	- Ingresos eventuales			
	Estimado original	1.00		
	Aumento (mayor producto)	34,734.91	34,734.91	
1803	- Multas			
	Estimado original	500.00		
	Aumento (mayor producto)	315.00	315.00	
1901	- Venta de solares			
	Estimado original	7,500.00		
	Disminución (menor producto)	(-2,574.49)	(-2,574.49)	
1902	- Parcelas Cementerio			
	Estimado original	4,000.00		
	Disminución (menor producto)	(- 350.00)	(-350.00)	

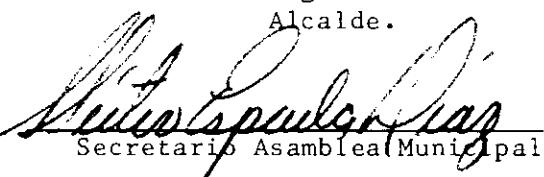
SECCION DE EGRESOS

2204	- Gastos de Rep. y Relac. Públicas.....	\$ 1,000.00
2208	- Servicios de Contabilidad.....	3,000.00
2703	- Equipo Prop. No Fungible.....	700.00
2702	- Mat. Fungible y Gastos de Oficina.....	200.00
4901	- Recetas a Pobres.....	9,293.02
4902	- Ayuda y Limosna a Pobres.....	600.00
5904	- Compra Equipo Deportivo.....	900.00
2402	- Mat. Fung. y Gastos Oficina.....	1,200.00
		<hr/>
		16,893.02

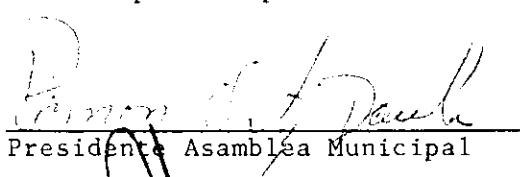
Sección 2da.: Se ordena al Secretario Auditor para que efectue en los libros de contabilidad a su cargo los asientos que fueren necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

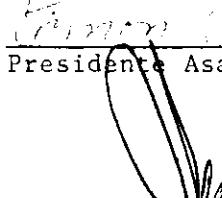
Sección 3ra.: Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4ta.: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria regirá inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde.


Secretario Asamblea Municipal

APROBADA: 31 de Marzo de 1981
Fecha


Presidente Asamblea Municipal

 ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

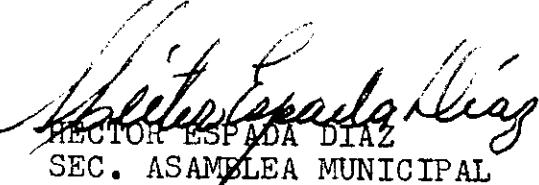
SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 20 de marzo de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 31 de Marzo de 1981.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL